

**REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA**, San Salvador, a las once horas con cuarenta y dos minutos del día treinta de marzo de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO**, ubicado en Boulevard del Ejercito Nacional, kilómetro 4 1/2, 1ª Etapa, Centro Comercial Plaza Mundo, municipio de Soyapango, departamento de San Salvador, de las siguientes características:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	-	0.254	184.4	68.88	13. 697872°	-89. 152469°

Emítase asiento de inscripción **00128** a nombre de la Sociedad **DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse, **DEICE, S.A de C.V.**, y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

**Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos  
Autoridad Salvadoreña del Agua**



LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ  
REGISTRADOR ASA

JDA/